

F-2
113

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Auditoría Número: 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 29 de enero del 2024.
---------------------------------------	--	--	---

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos, Contadora Pública Certificada [REDACTED], Directora de Auditoría; Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED] Jefa de Unidad de Auditoría, Licenciado en Administración Pública [REDACTED] Jefe del Departamento de Auditoría y Licenciada en Contaduría Pública [REDACTED] en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el **Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio Administrativo General Porfirio Díaz Morí, Planta Baja, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los auditores acreditados y actuantes se presentaron en la oficina citada y ante la presencia del Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así mismo proceden a identificarse en el orden descrito en el párrafo anterior, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] respectivamente, expedidas la primera por el Instituto Federal Electoral, la segunda y tercera por el Instituto Nacional Electoral, la cuarta por el Instituto Federal Electoral y la quinta por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad.-----

Acto seguido, se hace saber al Licenciado [REDACTED] Director de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que con fecha diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se le notificó la Orden de Auditoría número HCEO/LXV/TOIC/010/2024, emitida por el Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, misma que se acusó de recibido para constancia en ejemplar de la misma orden de Auditoría, en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria,

F-2
2/13

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Auditoría Número: 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 29 de enero del 2024.
---------------------------------------	--	--	---

acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria número 01/AUD-DIGP/2024 por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que en la misma se contrae, se solicita al servidor público que funge Titular de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria, se identifique, exhibiendo éste original de su credencial para votar con fotografía, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado, obteniendo copia simple para que obre como corresponda. -----

Los auditores públicos exponen al Titular de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría número HCEO/LXV/TOIC/010/2024, y oficio de requerimiento de Información número HCEO/LXV/TOIC/011/2024, ambos notificados según Acta de Inicio de Auditoría de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro.-----

Acto seguido, se designan a las personas que fungirán como testigos de asistencia, para la presente diligencia: los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED], quienes se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación; personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidas de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican el primero de los mencionados con original de la credencial para votar con fotografía con números de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y el segundo de los mencionados se identifica con original de la credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, a signature below that, and the letter 'A' at the bottom.

F-2
3/13

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Auditoría Número: 01/AUD-DIGP/2024	Período Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 29 de enero del 2024.
--	---	---	--

expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a las personas citadas, por lo que una vez cerciorados de que se trata de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambas manifiestan tener su domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Diaz Morí, Planta Baja, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

Asimismo, se le hace saber en este acto al Licenciado [REDACTED] titular de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que se han concluido los trabajos consistentes en revisión, investigación, supervisión, verificación y demás actos derivados de las facultades a cargo de este Órgano Interno de Control, y que se revisó la información y documentación recibida mediante los oficios LXV/SSP/DIGP-010/2024 y LXV/SSP/DIGP-018/2024 de fechas 29 de enero y 2 de febrero del dos mil veinticuatro, motivo por el cual previa notificación del citatorio número LXV/TOIC/045/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, para llevar a cabo la presente Acta Parcial de Auditoría así como la entrega de las Cédulas de Observaciones y Recomendaciones, mismas que son resultado de los trabajos efectuados.

A continuación se procede a levantar por duplicado la presente acta parcial de Auditoría y se le dejará un tanto de lo actuado, así mismo en este mismo acto se le hace entrega de las Cédulas de Observaciones y Recomendaciones lo anterior para que sean atendidas y en su caso solventadas y entregadas ante este Órgano en un plazo de seis días naturales, contado a partir de la legal notificación de la presente acta; así mismo se hace de conocimiento que en caso de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar las razones correspondientes.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con veinticinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. CONSTE. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

F-2
413

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Auditoría Número: 01/AUD-DIGP/2024	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 29 de enero del 2024.
---------------------------------------	--	--	---

Por el Área auditada

Titular de la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria
Del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Por el Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control del
H. Congreso del Estado de Oaxaca



Directora de Auditoría

Jefa de Unidad de Auditoría.

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Parcial de la Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 01/AUD-DIGP/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, Planta Baja, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

F-2
513

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

Auditoría Número: 01/AUD-DIGP/2024	Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Área Auditada: Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Fecha de Inicio: 29 de enero del 2024.
---------------------------------------	--	--	---

Jefe de Departamento de Auditoría

Auditora

Testigos de Asistencia

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Parcial de la Auditoría de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 01/AUD-DIGP/2024, por el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Mori, Planta Baja, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.